

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: B

NUMERO: 129

AÑO: 2021

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* BAROT, Hector Raul - Sdor por Departamento Santa Rosa.

**Tipo:** RESOLUCION  
SI/ AL P.E.P., A TRAVES DEL MINISTERIO INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES,  
CON PARTICIPACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y EL MINISTERIO DE

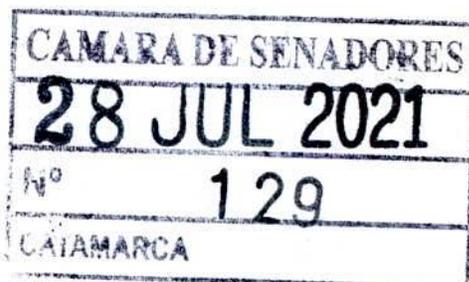
**Extracto:** INVERSION Y DESARROLLO; EJECUTEN LA CONSTRUCCION DE BAÑOS Y UN  
SUN (SALON DE USOS MUNICIPALES) EN EL PREDIO DE LA ESCUELA  
PROVINCIAL N° 483 DE LA LOCALIDAD DE DOS POCITOS, DPTO. SANTA ROSA.-

**Fecha:** 29 Julio 2021

**Hora:** 10:08:55.290303

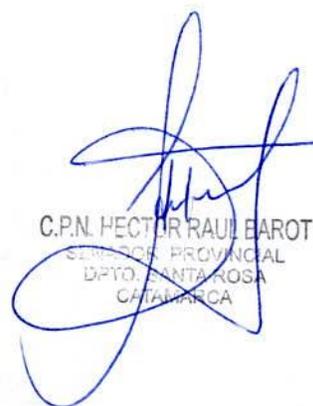
San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Julio de 2.021

Señor Vicegobernador de Catamarca y  
Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia  
Ing. Rubén Roberto Dusso  
S..... /.....D.-



Me dirijo a Ud., a los fines de elevar para su tratamiento el presente **Proyecto de Resolución**, titulado: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con participación del Ministerio de Educación y el Ministerio Inversión y Desarrollo; ejecuten la construcción de baños y un SUN (Salón de Usos Múltiples) en el predio de la Escuela Provincial N°483 de la Localidad de Dos Pocitos, Departamento Santa Rosa.

Sin otro particular me despido de Ud., con atenta consideración y respeto. -



C.P.N. HECTOR RAUL BAROT  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA  
CATAMARCA

LA CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con participación del Ministerio de Educación y el Ministerio Inversión y Desarrollo; ejecuten la construcción de baños y un SUN (Salón de Usos Múltiples) en el predio de la Escuela Provincial N°483 de la Localidad de Dos Pocitos, Departamento Santa Rosa.

ARTICULO 2°: Los gastos que devengaren la ejecución del presente proyecto, deberán estar contemplados en la partida del presupuesto general de cálculo de gastos y recursos del ejercicio 2022.-

ARTICULO 3°: De forma. -



C.P.N. HECTOR RAUL BAROT  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA  
CATAMARCA

## FUNDAMENTOS

La Escuela N° 483, se encuentra ubicada en la Localidad de Dos Pocitos, en el Departamento Santa Rosa, bajo la dirección de la Docente Ana Marcela Leguizamón. Actualmente esta Escuela cuenta con una matrícula de 50 alumnos y un cuerpo docente de 10 personas.

Desde la comunidad educativa de esta institución, se hizo llegar a mi persona, la inquietud de que se les realice la construcción de nuevos baños, ya que con los que cuenta actualmente no se encuentran en óptimas condiciones y dificultan el normal funcionamiento de la misma.

En el edificio escolar además de las materias comunes que forman parte de la oferta curricular, se realizan actividades extracurriculares, por lo cual la construcción de un SUM (Salón de usos múltiples) contribuirá a un mejor desenvolvimiento de la actividad en general pudiendo utilizarlo como complemento de la actividad áulica, clases de materias especiales como música, danza, educación física; etc. como así también; reuniones de comisiones propias de la escuela extendida al resto de Instituciones y agrupaciones del lugar. Se trata de una población humilde, de gente trabajadora; con servicios básicos mínimos y su concreción, sería de mucha utilidad al mencionado establecimiento permitiendo desarrollar sus actividades con mayor eficiencia y comodidad.

La única finalidad de este proyecto es brindar herramientas para que los niños de nuestro departamento, que asisten a esta institución, puedan acceder a una educación de calidad; no podemos pretender calidad educativa sin la inversión necesaria en el acondicionamiento y provisión de lugares aptos para la tarea educativa.

Señor Presidente, Señores Senadores, por todo lo expuesto les solicito me acompañen con sus votos favorables para la aprobación del presente proyecto de Resolución. –



C.P.N. HÉCTOR RAÚL BAROT  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA  
CATAMARCA